

NORMAS PARA EL USO DEL PARQUEO

- ① Valide su ticket antes de retirarse. Al ingresar acepta las tarifas establecidas.
- ② Respetar la señalización e indicaciones del parqueo y agentes de seguridad.
- ③ Velocidad máxima 10 Km/Hr
- ④ El peatón siempre lleva la vía
- ⑤ Plaza Comercial El Tinajón no se hace responsable por daños causados por terceros, averías, robos o incendios.
- ⑥ Se prohíbe la permanecía de personas dentro del vehículo.
- ⑦ Prohibido realizar transacciones o ventas de cualquier índole dentro del establecimiento.
- ⑧ Prohibido tirar basura.
- ⑨ Cualquier daño a las instalaciones o falta cometida al reglamento de la plaza comercial será penalizado y deberá pagarse en el momento.
- ⑩ No se permite dejar vehículos después de la hora de cierre de la plaza o deberá cancelar Q.200.00 de parqueo nocturno a la administración.
- ⑪ El extravío de ticket de parqueo tiene un costo de Q.150.00 y deberá presentar documentos que comprueben que el vehículo es de su propiedad.
- ⑫ Cualquier Daño ocasionado a la plumilla o ticketera deberá cancelar INMEDIATAMENTE el costo que reporte el área Técnica.

Por su seguridad le informamos que está siendo grabado

REGLAMENTO PARA USO DE PARQUEO

- Todos los visitantes, colaboradores, proveedores, personal administrativo y arredantes deben cumplir con las normas de uso de parqueo.
 - Adicional quedan prohibidos los siguientes puntos:
 - Estacionar vehículos sobre pasos y vías peatonales (aceras), entradas o salidas y espacios no señalizados o que afecten la movilidad de otros vehículos. (Doble fila o atrás de otros vehículos, obstruyendo la salida o entrada de los mismos)
 - Apartar o reservar parqueos.
 - Lavar vehículos o contratar algún servicio de limpieza para vehículos dentro de las instalaciones.
 - Utilizar áreas no señalizadas para carga o descarga de productos.
Actos indebidos dentro del parqueo.
 - Validar tickets de parqueo de terceros por parentesco, amistad o cualquier relación fuera de lo comercial / laboral.
*Para empresas de "mandaditos o Delivery"
 - Deberán respetar las normas e indicaciones de parqueo. Utilizar el área que corresponda según su vehículo y recoger o entregar el producto únicamente en el establecimiento especificado según su aplicación o sistema de información.
(Prohibido entregar o recoger en el parqueo o dejar el vehículo en área peatonal)
- Sanciones:
- Específicamente daños a las instalaciones:
Golpes a postes, áreas de carretas, área jardinizada, rótulos de parqueo, tótem, postes de luz, barandas o rejas, paredes, botes de basura, talanqueras o barreras.
 - De hacer caso omiso a las indicaciones del reglamento de parqueo, se clasificarán como Falta grave y se aplicarán sanciones según considere administración.

Tarifa Q.5.00

1 minuto a 3 horas

Por hora Q.10.00

3 horas en adelante

